



**DOCUMENTO INSTITUCIONAL  
DIGITALIZADO**

DOCUMENTO <sup>(1)</sup>:

**PROGRAMACIÓN DE EDUCACIÓN PARA  
LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS  
HUMANOS 2º DE BACHILLERATO.  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**



---

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA  
Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

---

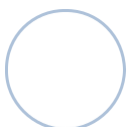
I.E.S CIUDAD DE HÉRCULES

---



## Tabla de contenido

<b>PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO</b> .....	<b>4</b>
<b>PROGRAMACIONES ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO</b> .....	<b>5</b>
NOMBRE ASIGNATURA.....	5
A. <i>OBJETIVOS</i> .....	7
B. <i>CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE</i> .....	10
C. <i>CONTENIDOS, SU ORGANIZACIÓN Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.</i> <i>FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER</i> <i>TRANSVERSAL</i> .....	13
D. <i>EVALUACIÓN</i> .....	18
E. <i>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</i> .....	26
F. <i>METODOLOGÍA</i> .....	28
G. <i>ACTIVIDADES PARA FOMENTO DEL HÁBITO LECTOR Y LA PRÁCTICA</i> <i>DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA</i> .....	31
H. <i>FORMA EN QUE SE FACILITA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS</i> <i>MONOGRÁFICOS INTERDISCIPLINARES</i> .....	33
I. <i>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</i> .....	33





## PROGRAMACIONES ENSEÑANZAS BACHILLERATO

### EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica que se imparte en 2º curso de Bachillerato, está orientada a formar al alumnado como ciudadanos y ciudadanas comprometidos y responsables. Todas las instituciones europeas, así como nacionales establecen como tarea fundamental de todo sistema educativo la contribución a que las personas sean más tolerantes, responsables y activas en la vida democrática, así como que sean conocedoras de las instituciones y respetuosas con el Estado de derecho. La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos debe vertebrar en gran medida todo el sistema educativo de manera que, lejos de adoctrinar a los alumnos y alumnas en un determinado sentido, les ofrezca la posibilidad de comprender los mecanismos de funcionamiento de los individuos, las sociedades y los sistemas políticos de modo que puedan ejercitar su propia reflexión crítica y obtener por sí mismos sus conclusiones personales, debe servir para ayudar a la ciudadanía a salir de aquella “minoría de edad” que señalaba Kant, y favorecer su propia madurez personal (como seres individuales) y política (como seres sociales).

Los jóvenes que comienzan el Bachillerato poseen una madurez personal y una capacidad de pensamiento crítico y deductivo mucho mayor que en años anteriores, lo que permite conseguir un acercamiento a los problemas y valores que esta materia plantea con mucha mayor profundidad y análisis crítico, no se trata solo de hablar en abstracto de valores como la tolerancia, la igualdad o el respeto al otro (feminismo, rechazo a la homofobia, intolerancia religiosa, extremismos políticos), sino de indagar, en contacto directo y activo con la realidad del momento, cómo esos valores teóricos se plasman o se deberían plasmar en nuestro mundo. Se trata de analizar la actualidad a la luz de un espíritu de ciudadanía democrática, igualitaria y tolerante para que el alumnado tome conciencia del verdadero papel que puede jugar en su entorno (tanto en el más cercano -la familia, el centro educativo, la ciudad- como en el más lejano -el país, el mundo, la naturaleza-).

En cuanto a los contenidos propios de la materia, no pretendemos que sean cerrados y herméticos, sino muy al contrario, abiertos y flexibles de modo que el profesorado, ajustándose a ellos, pueda adaptarlos a las distintas circunstancias que la realidad individual, social y política del momento vaya ofreciendo.

Los contenidos se dividirán en tres bloques generales: Bloque 1. Individuo y relaciones personales; Bloque 2. Individuo y relaciones sociales y Bloque 3. Individuo y relaciones políticas. Cada uno de estos bloques trata una de las esferas en las que las personas deben ejercer su ciudadanía así como aplicar los valores aprendidos. En las relaciones personales trataremos de centrarnos en la construcción de la personalidad del adolescente, así como en las relaciones de pareja, de amistad, con la familia etc. En las relaciones sociales debería hacerse hincapié en las redes sociales, en las asociaciones cívicas y en las distintas culturas y religiones que coexisten en el mundo. Por último, en cuanto a las relaciones políticas, es muy necesario instruir al alumnado en las distintas teorías político-económicas que se dan en nuestro país y en la Comunidad Europea así como conocer el funcionamiento de nuestro sistema democrático.

Además, la intención con la que nace esta materia es la de que sean los propios alumnos y alumnas, en una construcción colaborativa y activa de su propio conocimiento,



quienes utilizando los medios de información y comunicación a su alcance, sean capaces de buscar, seleccionar y elaborar críticamente los contenidos. Con ello conseguiremos que se alcancen, no sólo los contenidos básicos de conocimiento, sino un gran número de las competencias clave del marco educativo europeo. Concretamente, la competencia clave por excelencia que esta materia ayuda a adquirir es la competencia social y ciudadana (CSC). Será a través del estudio de las relaciones personales (Bloque 1) y del individuo como ser social y ciudadano en un mundo democrático y globalizado (Bloques 2 y 3) como se ayudará a desarrollar dicha competencia social y ciudadana. Por otro lado, el hecho de que todos los conocimientos sean construidos activamente por el alumnado contribuirá a desarrollar las competencias aprender a aprender (CAA) así como la digital (CD) y la competencia en comunicación lingüística (CCL). El estudio de otras culturas y sistemas de convivencia contribuirá a la competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC). Se trata, en definitiva, de que el alumnado sea, al final del Bachillerato, una persona más tolerante, más reflexiva y crítica y más participativa en nuestras sociedades libres y democráticas.

La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es una disciplina que contribuye de forma específica a desarrollar los elementos transversales, por un lado, se desarrollará el respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, ya que en todos los bloques de contenido se trabajan estos contenidos específicamente. Del mismo modo, es objetivo propio de esta materia la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, así como los valores inherentes y las conductas adecuadas al principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Además, será fundamental en el desarrollo del currículum de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos la consecución de actitudes de tolerancia y reconocimiento de la diversidad, así como la convivencia intercultural, el rechazo de todo tipo de violencia o discriminación. Por último, el alumnado desarrollará una actitud personal coherente con lo aprendido de modo que pueda incrementar las competencias y habilidades sociales adecuadas para el ejercicio de la participación desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia.



## A. OBJETIVOS

### DE ETAPA

De acuerdo con el Artículo 3 del Decreto 110/2106 (BOJA 28-06-2016) y conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.



l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

### DE MATERIA

La materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias con los otros y desarrollando la autoestima.
2. Desarrollar la capacidad de relacionarse con los demás desde una perspectiva de amistad, amorosa, de compañerismo o familiar de modo respetuoso y tolerante promoviendo la capacidad de resolver pacíficamente los conflictos y de llegar a acuerdos consensuados en términos de relaciones personales entre individuos.
3. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
4. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia, a los estereotipos y prejuicios.
5. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución española aplicándolos a las conductas personales y sociales de nuestro entorno.
6. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
7. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades



- de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razones de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual, o de cualquier otro tipo. Asimismo, adquirir la capacidad de reconocer y analizar críticamente los elementos distorsionadores de la convivencia democrática como son los fundamentalismos religiosos, políticos o sociales.
8. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo y valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
  9. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
  10. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.
  11. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.
  12. Conocer y valorar las distintas teorías políticas a lo largo de la historia (liberalismo, comunismo, anarquismo, etc.) de modo que puedan realizar un análisis crítico de las circunstancias que les hayan tocado vivir y puedan ejercer una ciudadanía democrática libre y responsable.
  13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.
  14. Adquirir la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia a través de los medios T.I.C. a su disposición.





## B. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE

El currículo de esta etapa toma como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades y la integración de las competencias clave a las que contribuirán todas las materias. En este sentido, se incorporan, en cada una de las materias que conforman la etapa, los elementos que se consideran indispensables para la adquisición y el desarrollo de dichas competencias clave, con el fin de facilitar al alumnado la adquisición de los elementos básicos de la cultura y de prepararles para su incorporación a estudios posteriores o para su inserción laboral futura.

Las competencias se entienden como las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada materia con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. En el Bachillerato, las competencias clave son aquellas que deben ser desarrolladas por el alumnado para lograr la realización y el desarrollo personal, ejercer la ciudadanía activa, conseguir la inclusión social y la incorporación a la vida adulta y al empleo de manera satisfactoria, y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Las competencias suponen una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

El conocimiento competencial integra un entendimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

El alumnado, además de “saber” debe “saber hacer” y “saber ser y estar” ya que de este modo estará más capacitado para integrarse en la sociedad y alcanzar logros personales y sociales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes.

Se identifican siete competencias clave:

- Comunicación lingüística.



- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales.

El aprendizaje por competencias se caracteriza por:

- a) Transversalidad e integración. Implica que el proceso de enseñanza-aprendizaje basado en competencias debe abordarse desde todas las materias de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. La visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento resalta las conexiones entre diferentes materias y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- b) Dinamismo. Se refleja en que estas competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual las alumnas y los alumnos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de estas.
- c) Carácter funcional. Se caracteriza por una formación integral del alumnado que, al finalizar su etapa académica, será capaz de transferir a distintos contextos los aprendizajes adquiridos. La aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida cotidiana favorece las actividades que capacitan para el conocimiento y el análisis del medio que nos circunda y las variadas actividades humanas y modos de vida.
- d) Trabajo competencial. Se basa en el diseño de tareas motivadoras para el alumnado que partan de situaciones-problema reales y se adapten a los diferentes ritmos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.
- e) Participación y colaboración. Para desarrollar las competencias clave resulta imprescindible la participación de toda la comunidad educativa en el proceso formativo tanto en el desarrollo de los aprendizajes formales como los no formales.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Concretamente, la competencia clave por excelencia que Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos ayuda a adquirir es la competencia social y ciudadana (CSC). Será a través del estudio de las relaciones personales (Bloque 1) y del individuo como ser social y ciudadano en un mundo democrático y globalizado (Bloques 2 y 3) como se ayudará a desarrollar dicha competencia social y ciudadana. Por otro lado, el hecho de que todos los conocimientos sean construidos activamente por el alumnado contribuirá a desarrollar las competencias aprender a aprender (CAA) así como la digital (CD) y la competencia en comunicación lingüística (CCL). El estudio de otras culturas y sistemas de convivencia contribuirá a la competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC). Se trata, en definitiva, de que el alumnado sea, al final del Bachillerato, una persona más tolerante, más reflexiva y crítica y más participativa en nuestras sociedades libres y democráticas.

La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es una disciplina que contribuye de forma específica a desarrollar los elementos transversales, por un lado, se



desarrollará el respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, ya que en todos los bloques de contenido se trabajan estos contenidos específicamente. Del mismo modo, es objetivo propio de esta materia la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, así como los valores inherentes y las conductas adecuadas al principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Además, será fundamental en el desarrollo del currículum de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos la consecución de actitudes de tolerancia y reconocimiento de la diversidad así como la convivencia intercultural, el rechazo de todo tipo de violencia o discriminación. Por último, el alumnado desarrollará una actitud personal coherente con lo aprendido de modo que pueda incrementar las competencias y habilidades sociales adecuadas para el ejercicio de la participación desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia.



## C. CONTENIDOS, SU ORGANIZACIÓN Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL.

Entendemos los contenidos como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada materia y etapa educativa y a la adquisición de competencias.

El tratamiento de los contenidos de la materia se ha organizado alrededor de los siguientes bloques:

- Bloque 1. El individuo y relaciones personales.
- Bloque 2. El individuo y relaciones sociales.
- Bloque 3. El individuo y relaciones políticas.

Cada uno de estos bloques trata una de las esferas en las que las personas deben ejercer su ciudadanía así como aplicar los valores aprendidos. En las relaciones personales trataremos de centrarnos en la construcción de la personalidad del adolescente, así como en las relaciones de pareja, de amistad, con la familia etc. En las relaciones sociales debería hacerse hincapié en las redes sociales, en las asociaciones cívicas y en las distintas culturas y religiones que coexisten en el mundo. Por último, en cuanto a las relaciones políticas, es muy necesario instruir al alumnado en las distintas teorías político-económicas que se dan en nuestro país y en la Comunidad Europea así como conocer el funcionamiento de nuestro sistema democrático.

Antes de tratar estos bloques, en atención a la situación de pandemia actual y que afectó al curso anterior, se realizará un repaso de los contenidos previstos para el tercer trimestre de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos de 1º de Bachillerato.

A continuación, presentamos la concreción de estos bloques para este curso, así como las evidencias acerca de dónde quedarán trabajados en nuestras unidades didácticas:

<b>Bloque 1: El individuo y relaciones personales.</b>	<b>Evidencias en las Unidades Didácticas</b>
1.1. Autonomía personal y relaciones interpersonales.	UD.1 Autonomía y relaciones personales.
1.2. Ciudadanía y fundamentalismos: la tolerancia frente al fundamentalismo, libertad de pensamiento, libertad de expresión, libertad de culto, etc.	UD.2 Ciudadanía y fundamentalismos.
1.3. Ciudadanía y feminismos: las distintas concepciones de las relaciones entre hombres y mujeres.	UD.1 Desigualdad entre mujeres y hombres. La espiral del silencio. La imagen de la mujer en la publicidad.
1.4. Breve historia del feminismo. Igualdad y respeto a nivel personal, familiar, social y político.	UD.1 Desigualdad entre mujeres y hombres.
1.5. Leyes de violencia de género.	UD.1 Violencia de género.
1.6. Ciudadanía y ecologismos: la actitud del ciudadano frente a la naturaleza.	UD.2 Ciudadanía y ecologismo.
1.7. Reciclaje, respeto por los seres vivos, actitudes individuales frente al cambio climático, uso adecuado y respetuoso de los recursos naturales.	UD.2 Ciudadanía y ecologismo.
1.8. Ciudadanía y consumo responsable: el consumismo, el consumo de sustancias tóxicas (alcohol, tabaco y otras drogas), la adicción a las nuevas tecnologías (adicción al móvil, a internet, etc.).	UD.1 Ciudadanía y consumo responsable. Adicciones.





<b>Bloque 1: El individuo y relaciones personales.</b>	<b>Evidencias en las Unidades Didácticas</b>
1.9. Ciudadanía y Participación: Participación en el centro educativo en tareas de mediación escolar, en actividades ayuda a la mejora de la convivencia y para conseguir un ambiente más justo y solidario.	UD.2 Ciudadanía y participación.

<b>Bloque 2: El individuo y relaciones sociales.</b>	<b>Evidencias en las Unidades Didácticas</b>
2.1. Principales retos contemporáneos a la construcción de la ciudadanía.	UD.4 Retos contemporáneos a la construcción de la ciudadanía.
2.2. Diversidad cultural y ciudadanía: nacionalismos e identidad nacional, el multiculturalismo como medio de enriquecimiento social frente al choque de culturas.	UD.3 Sociedad y cultura. Diferencias culturales. Identidad cultural y nacional.
2.3. El papel de la mujer en las diferentes culturas.	UD.3 La mujer y la cultura.
2.4. Organizaciones, asociaciones y colectivos implicados en la mejora de la sociedad. Su papel en un mundo globalizado.	UD.3 Poned en práctica. UD.4 Unidos para mejorar la sociedad.
2.5. Actuaciones en diferentes puntos del planeta en conflicto o con situaciones de extrema pobreza.	UD.3 Poned en práctica. UD.4 Intervenir en todo el mundo.
2.6. El respeto de los derechos humanos en las distintas sociedades del mundo.	UD.3 Responsabilidad ciudadana.

<b>Bloque 3: El individuo y relaciones políticas.</b>	<b>Evidencias en las Unidades Didácticas</b>
3.1. Los distintos modelos de ciudadanía (liberal, comunitarista, republicano, anarquista, y otros).	UD.5 Modelos de ciudadanía.
3.2. Constitución y Estado de Derecho.	UD.5 La ciudadanía en la actividad política. El Estado social y democrático de derecho. UD.6 La Constitución y el Estado españoles.
3.3. El funcionamiento de nuestras instituciones: separación de poderes (¿teórica o real?), el sistema electoral, las autonomías y sus competencias.	UD.3 Identidad cultural o identidad nacional. UD.5 El funcionamiento de las instituciones en democracia. UD.6 El sistema autonómico.
3.4. La Unión Europea como espacio supranacional.	UD.6 La Unión Europea.
3.5. El proyecto europeo y sus implicaciones sobre la soberanía de los Estados miembros.	UD.6 La Unión Europea.



<b>Bloque 3: El individuo y relaciones políticas.</b>	<b>Evidencias en las Unidades Didácticas</b>
3.6. Democracia y globalización: las dificultades políticas que plantea (globalización económica, globalización política, globalización de los Derechos Humanos).	UD.6 Para reflexionar. Globalización, ONU y derechos humanos.
3.7. Ciudadanía y teledemocracia: el papel de las nuevas tecnologías en la realización efectiva de la participación en los asuntos públicos.	UD.5 Poned en práctica.

### **FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES**

La normativa referida a esta etapa educativa, citada al inicio de esta programación, establece que todas las materias que conforman el currículo de la misma incluirán los siguientes elementos transversales:

- a) El respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) Las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, la autoestima y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, y la promoción del bienestar, de la seguridad y la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) Los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y al abuso sexual.
- e) Los valores inherentes y las conductas adecuadas al principio de igualdad de trato personal, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) La tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, la consideración a las víctimas del terrorismo, el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática, vinculándola principalmente con los hechos que forman parte de la historia de Andalucía.
- g) Las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.



- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- i) Los valores y las conductas inherentes a la convivencia vial y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
- j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable y de la dieta equilibrada para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
- k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y el desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, el respeto al emprendedor o emprendedora, la ética empresarial y el fomento de la igualdad de oportunidades.
- l) La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra; todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es una disciplina que contribuye de forma específica a desarrollar los elementos transversales, por un lado, se desarrollará el respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, ya que en todos los bloques de contenido se trabajan estos contenidos específicamente. Del mismo modo, es objetivo propio de esta materia la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, así como los valores inherentes y las conductas adecuadas al principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Además, será fundamental en el desarrollo del currículum de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos la consecución de actitudes de tolerancia y reconocimiento de la diversidad así como la convivencia intercultural, el rechazo de todo tipo de violencia o discriminación. Por último, el alumnado desarrollará una actitud personal coherente con lo aprendido de modo que pueda incrementar las competencias y habilidades sociales adecuadas para el ejercicio de la participación desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia.





## TEMPORALIZACIÓN

La secuenciación de los contenidos, teniendo en cuenta que el tiempo dedicado a la materia será de 1 sesión semanal, se distribuirá a lo largo del curso escolar, como medio para la adquisición de las competencias clave y los objetivos de la materia, en las siguientes Unidades Didácticas:

	<b>Unidad Didáctica</b>	<b>Título</b>	<b>Número de Sesiones</b>
1ª	1	AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD	6
	2	EJERCER LA CIUDADANÍA	6
2ª	4	ORGANIZACIÓN CIUDADANA	6
	3	CULTURA Y SOCIEDAD	6
	5	CIUDADANÍA Y POLÍTICA	3
	6	ORGANISMOS INSTITUCIONALES	3

## D. EVALUACIÓN

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de cada una de las materias de la etapa son uno de los referentes fundamentales de la evaluación. Se convierten de este modo en el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar, tanto en conocimientos como en competencias clave. Responden a lo que se pretende conseguir en cada materia.

En su presentación, asociamos los criterios de evaluación a las competencias clave a las que se contribuye así como su consideración en las unidades didácticas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO	e al que contribuye	UNIDADES DIDÁCTICAS
<b>Bloque 1: El individuo y relaciones personales.</b>		
CE.1.1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.	CSC CAA	UD.1
CE.1.2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.	CSC CAA	UD.2
CE.1.3. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las diferentes posiciones alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter personal o familiar.	CSC CAA CCL CD	UD.1 UD.2
CE.1.4. Conocer los diferentes fundamentalismos (religiosos, políticos, etc.) existentes en la actualidad en el mundo y analizar críticamente los mismos.	CSC	UD.2
CE.1.5. Conocer y analizar críticamente las diferentes formas de consumo no responsable de bienes, de sustancias nocivas para la salud, de tecnología, etc.	CSC CD CAA	UD.1
E E presar de orma oral y escrita, con coherencia y luid e , los contenidos asimilados así como e poner ante los compa eros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia.	CCL CAA	UD.1 UD.2
E esarrollar conductas positi as de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en el cuidado de la naturale a así como aprender a reali ar un consumo responsable.	CSC	UD.1
<b>Bloque 2: El individuo y relaciones sociales.</b>		
CE.2.1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.	CSC CAA	UD.3
CE.2.2. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las diferentes posiciones alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global, especialmente en lo referente a los dilemas éticos y/o morales que nos plantean las distintas sociedades actuales.	CSC CAA CCL CD	UD.3 UD.4

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO	contribuye clave	UNIDADES DIDÁCTICAS
CE.2.3. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.	CSC	UD.3 UD.4
CE.2.4. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural y religiosa, compleja convivencia urbana, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.	CSC CEC CAA	UD.3 UD.4
CE.2.5. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados, así como exponer ante los compañeros y compañeras los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia.	CCL CAA	UD.3 UD.4
CE.2.6. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra la discriminación de las personas.	CSC	UD.3 UD.4
<b>Bloque 3: El individuo y relaciones políticas.</b>		
E 3 Participar en la vida “política” del centro, formando parte de las instituciones propias, participando en los procesos electorales, y contribuyendo, en suma, a la democratización del mismo.	CSC	UD.5
CE.3.2. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales.	CSC CEC	UD.3 UD.5 UD.6
CE.3.3. Conocer los diferentes modelos políticos y ser capaz de hacer un análisis crítico de la actualidad política del momento a la luz de una reflexión objetiva.	CSC	UD.5
CE.3.4. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.	CSC CAA	UD.5 UD.6
CE.3.5. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella las instituciones políticas, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.	CSC CEC	UD.6
CE.3.6. Conocer los distintos canales propios de las nuevas tecnologías que permiten ejercer una ciudadanía más implicada y activa en la vida política.	CSC CD CAA	UD.5
E 3 Expresar de forma oral y escrita, con coherencia y fluidez, los contenidos asimilados, así como exponer ante los compañeros y compañeras los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia.	CCL CAA	UD.5 UD.6
CE.3.8. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social.	CSC	UD.5 UD.6



## **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO**

### **Evaluación inicial**

La evaluación inicial se realizará por el equipo docente del alumnado con durante el primer mes del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de las distintas materias. Tendrá en cuenta:

- el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior correspondientes a los alumnos y alumnas de su grupo,
- otros datos obtenidos por profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial tendrá carácter orientador y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para ello, el profesorado realizará actividades diversas que activen en el alumnado los conocimientos y destrezas desarrollados con anterioridad, trabajando los aspectos fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento. De igual modo se dispondrán actividades suficientes que permitan conocer realmente la situación inicial del alumnado del grupo en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de la materia, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo, como individuales para cada alumno o alumna, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad.

### **Evaluación continua**

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta tanto el progreso general del alumnado a través del desarrollo de los distintos elementos del currículo.

La evaluación tendrá en consideración tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el logro de los objetivos de la etapa. El currículo está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las distintas materias curriculares de la etapa. Estos son secuenciados mediante criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables que muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos.



Los criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave, a través de las diversas actividades y tareas que se desarrollen en el aula.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se llevará a cabo mediante las distintas realizaciones del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje a través de diferentes contextos o instrumentos de evaluación, que comentaremos con más detalle en el *cómo evaluar*.

### **Evaluación final o sumativa**

Es la que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.

Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada materia, como el modo en que desde estos han contribuido a la adquisición de las competencias clave.

El resultado de la evaluación se expresará mediante las siguientes valoraciones: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estos términos irán acompañados de una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.

El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada curso de acuerdo con la secuenciación de los criterios de evaluación y con la concreción curricular detallada en las programaciones didácticas, mediante los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. El departamento de orientación del centro elaborará un informe en el que se especificarán los elementos que deben adaptarse para facilitar el acceso a la evaluación de dicho alumnado. Con carácter general, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. En la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo



educativo participará el departamento de orientación y se tendrá en cuenta la tutoría compartida a la que se refiere la normativa vigente.

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo por el equipo docente mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello, se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

Los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas y los instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador.

En este sentido, las **técnicas e instrumentos** que emplearemos para la recogida de datos y que responden al *¿Cómo evaluar?* serán:

### Técnicas:

- **Las técnicas de observación**, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas con los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la materia.
- **Las técnicas de medición**, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dosieres, cuaderno del alumnado, intervenciones en clase...
- **Las técnicas de autoevaluación**, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y la valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y las compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Instrumentos;** se utilizan para la recogida de información y datos. Son múltiples y variados, destacando entre otros:

### PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO:

- Cuaderno del profesorado, que recogerá:
  - Registro de evaluación individual por unidades didácticas, en el que el profesorado anotará las valoraciones de cada uno de los aspectos evaluados, asociados a los criterios y a los estándares de aprendizaje.
  - Registro de evaluación trimestral individual por unidades didácticas, en el que el profesorado anotará las valoraciones medias de los aspectos evaluados en cada unidad a lo largo del trimestre.
  - Registro anual individual por unidades didácticas, en el que el profesorado anotará las valoraciones medias de los aspectos evaluados en cada trimestre a lo largo del curso.
  - Registro trimestral grupal de calificación y evaluación de las competencias clave, en el que el profesorado recogerá los datos globales de cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo a unos criterios de calificación aprobados por el equipo docente. Este registro-resumen se le facilitará al tutor o tutora del grupo para que conozca las fortalezas y las debilidades de su alumnado y pueda organizar la información que se le traslade a las familias con mayor precisión.



- El cuaderno podrá recoger un perfil competencial individual de la materia, en el que se presentan los criterios de evaluación organizados por competencias clave, facilitando su evaluación a lo largo del curso escolar.
- Rúbricas: serán el instrumento que contribuya a objetivar las valoraciones asociadas a los niveles de desempeño de las competencias mediante indicadores de logro. Entre otras rúbricas comunes a otras materias se podrán utilizar:
  - Rúbrica para la evaluación de las intervenciones orales en clase: Exposición oral.
  - Rúbrica para evaluar la búsqueda y el tratamiento de la información.
  - Rúbrica para la evaluación de hábitos personales y actitud.
  - Rúbrica para la evaluación en la participación en los trabajos cooperativos.
  - Rúbrica para la evaluación de trabajos escritos.
  - Rúbrica para la evaluación de pruebas orales y escritas.

Estos instrumentos de evaluación se asociarán a los criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje en las distintas unidades de programación.

#### PARA LA AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNADO

- Portfolio, en el que el alumnado gestionará sus propios aprendizajes, tomando conciencia de todo lo trabajado, de lo aprendido, de sus fortalezas y de sus debilidades. No será vinculante con su calificación, aunque el profesorado lo podrá considerar para valorar los progresos del alumnado quien podrá ir recogiendo evidencias de sus aprendizajes a lo largo de cada unidad didáctica integrada y al que se le propondrá una autoevaluación mediante su portfolio al término de cada trimestre y al finalizar el curso escolar.
- Diana de autoevaluación, mediante la que el alumnado con un simple golpe de vista puede observar sus fortalezas y debilidades en los diferentes aspectos que pretendamos evaluar.
- Registros y rúbricas para que el alumnado tome conciencia de sus logros y fortalezas y sus posibilidades de progreso.

#### PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

- Cuaderno del profesorado, que recogerá:
  - Registro para la autoevaluación del profesorado: planificación.
  - Registro para la autoevaluación del profesorado: motivación del alumnado.
  - Registro para la autoevaluación del profesorado: desarrollo de la enseñanza.
  - Registro para la autoevaluación del profesorado: seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS**

La selección de materiales y recursos didácticos constituyen un factor básico para favorecer la coherencia de la actuación docente. Es muy importante una buena selección de materiales que sea variada para favorecer el trabajo y la enseñanza de los contenidos que se han de impartir. Estos instrumentos, recursos o materiales necesarios son:

- Material de trabajo, elaborado por el profesor, que contengan mapas o esquemas que sinteticen procesos o los aspectos básicos a tratar.
- Videos
- Proyector del aula
- Aula de informática o carro de ordenadores como un recurso más en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Prensa escrita y digital.
- Libros de texto como material de apoyo de distintas editoriales.
- Libros de consulta.
- Diccionarios.
- Mapas conceptuales
- Pizarra: nos servirá para plasmar la construcción de los esquemas.
- Artículos aparecidos en publicaciones especializadas y asequibles al nivel de comprensión del alumnado.
- Ordenador, que servirá como medio de acceso a datos e informaciones, muy útiles
- Páginas web adecuadas y de utilidad para la asignatura.
- Vídeos (documentales, noticias, debates de actualidad, películas,...).
- Diapositivas, utilizando el programa power point para su realización.
- Noticias de televisión y radio.
- Aplicaciones informáticas: procesadores de texto, hojas de cálculo, programas de gráficos y bases de datos, para ayudar a las actividades de presentación.

Por su especial importancia, destacamos la **utilización habitual de las TIC**, como un elemento transversal de carácter instrumental que constituye un recurso didáctico de excepcionales posibilidades.

Las principales herramientas TIC disponibles y algunos ejemplos de sus utilidades concretas son:

1. Uso de procesadores de texto para redactar, revisar ortografía, hacer resúmenes, añadir títulos, imágenes, hipervínculos, gráficos y esquemas sencillos, etc.
2. Uso de hojas de cálculo de progresiva complejidad para organizar información (datos) y presentarla en forma gráfica.
3. Utilización de programas de correo electrónico.
4. Usos y opciones básicas de los programas de navegación.
5. Uso de enciclopedias virtuales.
6. Uso de periféricos: escáner, impresora, etc.
7. Uso de progresiva complejidad de programas de presentación (PowerPoint, Prezzi, etc.): trabajos multimedia, presentaciones creativas de textos, esquemas o realización de diapositivas, como apoyo a las exposiciones públicas orales.
8. Internet: búsqueda y selección crítica de información.
9. Elaboración de documentos conjuntos mediante herramientas de programas de edición simultánea (Drive, etc.).





10. Utilización de los innumerables recursos y páginas web disponibles.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### Criterios de calificación.

-Visionado de material audiovisual y la reflexión crítica –debate en el aula y reflexión escrita- sobre los mismos en relación con los temas trabajados en clase **25% de la nota de evaluación.**

-Comentarios de textos , siguiendo el guión de trabajo suministrado por el profesor **25% de la nota de evaluación.**

-Realización de pequeñas investigaciones documentales, de búsqueda y tratamiento de la información sobre aspectos o temas relacionados con la asignatura (discriminación, racismo, ITS, Globalización, democracia-dictadura, derechos humanos y globalización, fundamentalismos religiosos...) y realizadas en grupo. El fruto de estos trabajos **se expondrá oralmente en el aula (salvo el alumnado que por ser de riesgo no asista a clases, en cuyo caso se realiza la exposición por videollamada), 50% de la nota de evaluación.**

### Procedimientos e instrumentos de evaluación

En relación a los procedimientos hay que enseñar y aprender en la escuela una serie de **destrezas** que no son innatas al individuo:

- Tener criterios propios
- Saber argumentar,
- Tener ideas adecuadas y coherentes
- Tener capacidad crítica,
- Saber instalarse en la complejidad y en la incertidumbre de lo real y del conocimiento,
- Aprender a posicionarse frente al dogmatismo, la intransigencia y la superstición,
- Adquirir la habilidad de llegar a acuerdos sociales mediante el diálogo racional, etc

## RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

No existen alumnos/as con la materia de cursos anteriores pendiente.



## **PREPARACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS**

En la última semana del mes de junio se convocará la prueba extraordinaria de recuperación de la convocatoria ordinaria. En esta se evaluarán los informes no superados a lo largo del curso y capacitará, en caso de obtener más de 5 en ese trabajo, para superar la materia.

En caso de no superar la evaluación ordinaria se habrá de entregar todos los trabajos no superados a lo largo del curso en la primera semana del mes de septiembre. En caso de obtener más de 5, se superará la materia.

## **E. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Las actuaciones previstas en esta programación didáctica contemplan intervenciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a los aprendizajes propios de esta etapa así como la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación.

La metodología propuesta y los procedimientos de evaluación planificados posibilitan en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismo y promueven el trabajo en equipo, fomentando especialmente una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión.

Como primera medida de atención a la diversidad natural en el aula, se proponen actividades y tareas en las que el alumnado pondrá en práctica un amplio repertorio de procesos cognitivos, evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos, permitiendo un ajuste de estas propuestas a los diferentes estilos de aprendizaje.

Otra medida es la inclusión de actividades y tareas que requerirán la cooperación y el trabajo en equipo para su realización. La ayuda entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás estrategias, destrezas y habilidades que contribuirán al desarrollo de sus capacidades y a la adquisición de las competencias clave.

Las distintas unidades didácticas elaboradas para el desarrollo de esta programación didáctica contemplan sugerencias metodológicas y actividades complementarias que facilitan tanto el refuerzo como la ampliación para alumnado. De igual modo cualquier unidad didáctica y sus diferentes actividades serán flexibles y se podrán plantear de forma o en número diferente a cada alumno o alumna.

Además se podrán implementar actuaciones de acuerdo a las características individuales del alumnado, propuestas en la normativa vigente y en el proyecto educativo, que contribuyan a la atención a la diversidad y a la compensación de las desigualdades, disponiendo pautas y facilitando los procesos de detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se presenten, incidiendo positivamente en la orientación educativa y en la relación con las familias para que apoyen el proceso educativo de sus hijas e hijos.

Estas actuaciones se llevarán a cabo a través de medidas de carácter general con criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer la



autoestima y expectativas positivas en el alumnado y en su entorno familiar y obtener el logro de los objetivos y las competencias clave de la etapa: Agrupamientos flexibles y no discriminatorios, desdoblamientos de grupos, apoyo en grupos ordinarios, programas y planes de apoyo, refuerzo y recuperación y adaptaciones curriculares.

Estas medidas inclusivas han de garantizar el derecho de todo el alumnado a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional en función de sus características y posibilidades, para aprender a ser competente y vivir en una sociedad diversa en continuo proceso de cambio, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación.

En cuanto a estas necesidades individuales, será necesario detectar qué alumnado requiere mayor seguimiento educativo o personalización de las estrategias para planificar refuerzos o ampliaciones, gestionar convenientemente los espacios y los tiempos, proponer intervención de recursos humanos y materiales, y ajustar el seguimiento y la evaluación de sus aprendizajes. A tal efecto el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la comunidad Autónoma de Andalucía determina que, al comienzo del curso o cuando el alumnado se incorpore al mismo, se informará a este y a sus padres, madres o representantes legales, de los programas y planes de atención a la diversidad establecidos en el centro e individualmente de aquellos que se hayan diseñado para el alumnado que los precise, facilitando a la familias la información necesaria a fin de que puedan apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas. Con la finalidad de llevar cabo tales medidas, es recomendable realizar un diagnóstico y descripción del grupo o grupos de alumnado a los que va dirigida esta programación didáctica, así como una valoración de las necesidades individuales de acuerdo a sus potencialidad y debilidades, con especial atención al alumnado que requiere medidas específicas de apoyo educativo (alumnado de incorporación tardía, con necesidades educativas especiales, con altas capacidades intelectuales...) Para todo ello, un procedimiento muy adecuado será la evaluación inicial que se realiza al inicio del curso en la que se identifiquen las competencias que el alumnado tiene adquiridas, más allá de los meros conocimientos, que les permitirán la adquisición de nuevos aprendizajes, destrezas y habilidades.

Respecto al grupo será necesario conocer sus debilidades y fortalezas en cuanto a la adquisición de competencias clave y funcionamiento interno a nivel relacional y afectivo. Ello permitirá planificar correctamente las estrategias metodológicas más adecuadas, una correcta gestión del aula y un seguimiento sistematizado de las actuaciones en cuanto a consecución de logros colectivos.

Finalmente, como medida de atención a la diversidad relacionada con la situación actual de pandemia, señalar que el alumnado considerado de riesgo va a realizar el curso de forma esencialmente online con la realización de actividades las y sesiones de apoyo necesarias a través de plataforma como Moodle Centros.



## F. METODOLOGÍA

El curso 2020-21 va a ser un curso especial y adelantándonos a los acontecimientos que pudieran ocurrir y para que nuestro alumnado este totalmente preparado para períodos donde la docencia pueda ser online, comenzaremos con una introducción en el uso de dichas herramientas:

- Acceso y manejo de las plataformas educativas como Moodle Centros.
- Manejo y correcto uso del correo electrónico.
- Pasos básicos a seguir en la elaboración de trabajos o presentaciones con programas sencillos.

Entendemos la metodología didáctica como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados potenciando el desarrollo de las competencias clave desde una perspectiva transversal.

La metodología didáctica deberá guiar los procesos de enseñanza-aprendizaje de esta materia, y dará respuesta a propuestas pedagógicas que consideren la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, se emplearán métodos que, partiendo de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, se ajusten al nivel competencial inicial de este y tengan en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico; el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura, la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. Se integrarán referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y los métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación adecuados a los contenidos de las distintas materias.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y las alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes. Igualmente se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.

La orientación de la práctica educativa de la materia se abordará desde situaciones-problema de progresiva complejidad, desde planteamientos más descriptivos hasta actividades y tareas que demanden análisis y valoraciones de carácter más global, partiendo de la propia experiencia de los distintos alumnos y alumnas y mediante la realización de debates y visitas a lugares de especial interés.

Se utilizarán las tecnologías de la información y de la comunicación de manera habitual en el desarrollo del currículo tanto en los procesos de enseñanza como en los de aprendizaje.

La metodología debe partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado. Uno de los elementos fundamentales en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación planteamiento de su papel, y valores presentes en las competencias.



Desde esta materia se colaborará en la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y actividades integradas que impliquen a uno o varios departamentos de coordinación didáctica y que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

En resumen, desde un enfoque basado en la adquisición de las competencias clave cuyo objetivo no es solo saber, sino saber aplicar lo que se sabe y hacerlo en diferentes contextos y situaciones, se precisan distintas estrategias metodológicas entre las que resaltaremos las siguientes:

- Plantear diferentes situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado el desarrollo de distintos procesos cognitivos: analizar, identificar, establecer diferencias y semejanzas, reconocer, localizar, aplicar, resolver, etc.
- Potenciar en el alumnado la autonomía, la creatividad, la reflexión y el espíritu crítico.
- Contextualizar los aprendizajes de tal forma que el alumnado aplique sus conocimientos, habilidades, destrezas o actitudes más allá de los contenidos propios de la materia y sea capaz de transferir sus aprendizajes a contextos distintos del escolar.
- Potenciar en el alumnado procesos de aprendizaje autónomo, en los que sea capaz, desde el conocimiento de las características de su propio aprendizaje, de fijarse sus propios objetivos, plantearse interrogantes, organizar y planificar su trabajo, buscar y seleccionar la información necesaria, ejecutar el desarrollo, comprobar y contrastar los resultados y evaluar con rigor su propio proceso de aprendizaje.
- Fomentar una metodología experiencial e investigativa, en la que el alumnado desde el conocimiento adquirido se formule hipótesis en relación con los problemas planteados e incluso compruebe los resultados de las mismas.
- Utilizar distintas fuentes de información (directas, bibliográficas, de Internet, etc.) así como diversificar los materiales y los recursos didácticos que utilicemos para el desarrollo y la adquisición de los aprendizajes del alumnado.
- Promover el trabajo colaborativo, la aceptación mutua y la empatía como elementos que enriquecen el aprendizaje y nos forman como futuros ciudadanos de una sociedad cuya característica principal es la pluralidad y la heterogeneidad. Además, nos ayudará a ver que se puede aprender no solo del profesorado, sino también de quienes nos rodean, para lo que se deben fomentar las tutorías entre iguales, así como procesos colaborativos, de interacción y deliberativos, basados siempre en el respeto y la solidaridad.
- Diversificar, como veremos a continuación, estrategias e instrumentos de evaluación.

Esta materia pretende profundizar en los contenidos y, sobre todo, en las capacidades obtenidas en las distintas materias de corte ético y ciudadano de la etapa anterior, tales como Valores Éticos, Cambios Sociales y de Género o Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos de 3.º de E.S.O. Por ello se considera fundamental continuar con la metodología que en ellas proponíamos, a saber, una metodología activa cuya finalidad sea más la de enseñar al alumnado a construir su propio conocimiento que a recibirlo pasivamente de un libro de texto o de una conferencia magistral del profesorado. Siendo conscientes de que aprender algo es retenerlo en la memoria de uno u otro modo, no podemos olvidar que la mejor forma de memorizar es mediante la comprensión de lo memorizado, y la forma más efectiva y práctica de alcanzar un aprendizaje comprensivo es la propia búsqueda de información y la propia elaboración (individual o colectiva) de los contenidos que habrán de asentarse en nuestro interior.

Se pretende que la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos eduque al



alumnado como ciudadanos, no sólo para el día de mañana, sino para el presente de modo que, comiencen a ejercer un comportamiento más tolerante, responsable, participativo y crítico. Por ello es fundamental que el enfoque metodológico de la misma sea más práctico que teórico y más participativo y activo que pasivo-receptivo. Proponemos que se trabaje principalmente por proyectos, realizados en su mayor parte en clase y mediante el trabajo en grupo y que, una vez obtenidas las conclusiones, éstas sean puestas en común con el resto de la clase mediante exposiciones ayudadas por las nuevas tecnologías. Se trataría de que, una vez analizada la realidad individual del alumnado, social y política del momento presente, el profesorado plantee interrogantes de actualidad a los alumnos y alumnas y que éstos, tras un trabajo de recopilación, análisis y organización de la información, sean capaces de ofrecer una visión personal de la misma al resto de compañeros y compañeras de clase. Por eso creemos imprescindible dejar abiertos los bloques de contenido a los posibles sucesos de actualidad que en cada curso y época puedan irse dando para que la materia tenga un carácter verdaderamente práctico y útil para nuestro alumnado como ciudadanos y ciudadanas del futuro (y del presente).

De este modo, proponemos las siguientes líneas metodológicas a seguir: se propiciará la construcción colectiva del conocimiento mediante una metodología fundamentalmente activa y participativa favoreciendo tanto el trabajo individual como el trabajo cooperativo del alumnado en el aula; se favorecerán aprendizajes relevantes, significativos y motivadores; deberán propiciarse en el aula las ocasiones para que los alumnos y alumnas puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que puedan comprobar la utilidad de lo que han aprendido y sepan aplicarlo en otros contextos a su vida cotidiana; en el ambiente de trabajo se debe propiciar un clima de participación democrática favoreciendo el trabajo en equipo al mismo tiempo que la elaboración y maduración de conclusiones personales; deberán utilizarse contenidos que, tengan la máxima cercanía con la realidad socio-política del momento para así facilitar la actualidad de aquello sobre lo que se trabaja en clase.

En definitiva, la metodología utilizada debe potenciar una serie de actitudes y valores en el alumnado que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Para el desarrollo de esta metodología se hace imprescindible la utilización de gran variedad de recursos educativos que están al alcance del profesorado.

Hoy día son de obligado uso las Tecnologías de la Información y la Comunicación de modo que el alumnado pueda desarrollar su propia capacidad de aprender buscando en la red la información útil y siendo capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es.

Por otra parte, para la elaboración de trabajos individuales o en grupo, son fundamentales la utilización de programas de presentación de diapositivas y, cuando sea posible, la utilización de las pizarras digitales.

Por supuesto, no podemos olvidar la importancia del cine, los documentales y reportajes que acercan de una forma didáctica y dinámica las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de base para una posterior reflexión sobre los valores y las problemáticas ahí tratadas.

La prensa escrita constituye un material imprescindible para poder analizar los problemas de más actualidad en la sociedad, desde un ámbito local a uno global.



## G. HÁBITO LECTOR Y PRÁCTICA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

El desarrollo de las competencias clave es necesario para interactuar con el entorno y, además, se produce gracias a la interacción con el entorno. Un ejemplo claro es la competencia cívica y social: esta nos permite mantener unas relaciones interpersonales adecuadas con las personas que viven en nuestro entorno (inmediato o distante), al mismo tiempo que su desarrollo depende principalmente de la participación en la vida de nuestra familia, nuestro barrio, nuestra ciudad, etc.

La competencia en comunicación lingüística es otro ejemplo paradigmático de esta relación bidireccional: aprendemos a comunicarnos con nuestro entorno gracias a que participamos en situaciones de comunicación con nuestro entorno. Los complejos procesos cognitivos y culturales necesarios para la apropiación de las lenguas y para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística se activan gracias al contacto con nuestro entorno y son, al mismo tiempo, nuestra principal vía de contacto con la realidad exterior.

Tomando esta premisa en consideración, las **actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público** no pueden estar limitadas al aula o ni tan siquiera al centro educativo. Es necesario que la intervención educativa trascienda las paredes y los muros para permitir que los estudiantes desarrollen su competencia en comunicación lingüística en relación con y gracias a su entorno.

En un enfoque de enseñanza basado en tareas, se suele recomendar que el producto final de las tareas sea mostrado o expuesto públicamente; la realización de jornadas de puertas abiertas para mostrar estos “productos” (poster con descripciones de experimentos científicos, re- presentaciones a partir del estudio del teatro del Siglo de Oro, muestras de publicidad responsable elaboradas por los estudiantes, etc.) puede ser la primera forma de convertir el centro educativo en una sala de exposiciones permanente. También puede suponer realizar actividades de investigación que implique realizar entrevistas, consultar fuentes escritas u orales, hacer encuestas, etc., traer los datos al aula, analizarlos e interpretarlos. En ese proceso, los estudiantes no solo tendrán que tratar con el discurso propio de la investigación o de la materia de conocimiento que estén trabajando, sino que también tendrán que discutir, negociar y llegar a acuerdos (tanto por escrito como oralmente) como parte del propio proceso de trabajo. Además, como en toda investigación, se espera que elaboren un informe final que dé cuenta de todo el proceso y de sus resultados.

Por todo ello se han de incluir actuaciones para lograr el desarrollo integral de la competencia comunicativa del alumnado de acuerdo a los siguientes aspectos:

- Medidas de atención a la diversidad de capacidades y a la diversidad lingüística y cultural del alumnado.
- Secuenciación de los contenidos curriculares y su explotación pedagógica desde el punto de vista comunicativo.
- Catálogo de lecturas relacionadas con las materias y la temporalización prevista.
- Diseño de tareas de expresión y comprensión orales y escritas y la temporalización prevista, incluyendo las modalidades discursivas que la materia puede abordar.
- Descripción de las estrategias, habilidades comunicativas y técnicas de trabajo que se pretende que el alumnado desarrolle.
- Las actividades y las tareas no han de ser repetitivas. Se ha de cubrir todo un abanico de modalidades discursivas, estrategias, habilidades comunicativas y técnicas de trabajo, de forma racional y lógica.



- Las bibliotecas tanto de aula como del centro serán clave para contribuir a que el alumnado profundice e investigue a través de libros complementarios al libro de texto. Esto supondrá una mejora de la comprensión lectora, a partir de actividades individuales y grupales, fomentando la reflexión como punto de partida de cualquier lectura, así como la mejora de la comprensión oral a partir del desarrollo de la escucha activa.

Desde esta materia hemos de favorecer que el alumnado se interese por la lectura y busque en los libros la forma de profundizar e indagar sobre los distintos aspectos que se tratan en cada una de las unidades didácticas. Implicar al alumnado en la adquisición de una lectura activa y voluntaria, que le permita el conocimiento, la comprensión, la crítica del texto y el intercambio de experiencias e inquietudes, será clave para estimular el interés por la lectura y el fomento de la expresión oral.

Cada unidad didáctica utiliza tipologías de textos diferentes (científicos, expositivos, descriptivos y textos discontinuos a partir de la interpretación de tablas, datos, gráficas o estadísticas). Para la mejora de la fluidez de los textos continuos y la comprensión lectora, se crearán tiempos de lectura individual y colectiva, desarrollando estrategias a partir de preguntas que pongan en juego diferentes procesos cognitivos: localizar y obtener información, conocer y reproducir, aplicar y analizar interpretar e inferir y razonar y reflexionar.

El uso de la expresión oral y escrita se trabajará en múltiples actividades que requieran para su realización destrezas y habilidades que el alumnado tendrá que aplicar: exposiciones, debates, técnicas de trabajo cooperativo, realización de informes u otro tipo de textos escritos con una clara función comunicativa.

En cada unidad didáctica destacan algunas propuestas que contribuyen a que el alumnado **lea, escriba y se exprese de forma oral:**

TEMA 1	Estereotipos y roles.
TEMA 2	La participación de la ciudadanía.
TEMA 3	El malestar en la cultura.
TEMA 4	Hablar sabiendo.
TEMA 5	La intervención del Estado.
TEMA 6	La unión hace la fuerza.

El tratamiento de estas propuestas ha de implementarse de manera coordinada y planificada por el resto del profesorado de este nivel educativo, dándole un tratamiento transversal a estas competencias comunicativas. En este sentido, el alumnado irá adquiriendo las siguientes habilidades y destrezas:

- Planificar: Elaborando y seleccionando las ideas que se van a transmitir adaptadas a la finalidad y la situación.
- Coherencia: Expresando ideas claras, comprensibles y completas, sin repeticiones ni datos irrelevantes, con una estructura y un sentido global.
- Cohesión: Utilizando el vocabulario con precisión.
- Adecuación: Adaptando el texto a la situación comunicativa y a la finalidad.
- Creatividad: Capacidad de imaginar y crear ideas y situaciones.
- Presentación (expresión escrita): Presentando los textos escritos con limpieza, letra clara, sin tachones y con márgenes.





- **Fluidez (expresión oral):** Expresándose oralmente con facilidad y espontaneidad. Demostrando agilidad mental en el discurso oral. Usando adecuadamente la pronunciación, el ritmo y la entonación.
- **Aspectos no lingüísticos (expresión oral):** Usando un volumen adecuado al auditorio. Pronunciando claramente las palabras para que los demás puedan oír y distinguir el mensaje (articulación adecuada). Usando adecuadamente la gestualidad y la mirada, en consonancia con el mensaje y el auditorio.
- **Revisión:** Reflexionando sobre las producciones realizadas. Realización de juicios críticos sobre sus propios escritos.

## **H. FORMA EN QUE SE FACILITA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS MONOGRÁFICOS INTERDISCIPLINARES**

A lo largo del curso se realizarán diversos trabajos de investigación que serán valorados según lo indicado en el apartado de evaluación.

## **I. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Debido a la situación de pandemia con la que se va a iniciar el curso, las actividades complementarias y extraescolares se van a reducir considerablemente y únicamente serán aquellas cuya realización guarden todas las medidas recogidas en la normativa de prevención anticovid-19.



